



MAT: Aprueba Informe Final de Gestión Evaluación de Desempeño, año 2010.

LA SERENA, 29 DIC. 2010

VISTO:

- la Constitución Política de la República de Chile;
- la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo de los funcionarios de la Administración del Estado;
- la resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- el decreto N° 329, de mayo de 2002, Reglamento Especial de Calificaciones;
- el decreto N° 724, de 29 de junio de 2007, que modifica el decreto N° 329;
- el decreto N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior; y

TENIENDO PRESENTE:

- que, el informe que muestra los principales resultados del proceso y desarrollo del sistema de Evaluación de Desempeño, aplicado en la Intendencia y Gobernaciones de la Región de Coquimbo, en el periodo 2009 - 2010;
- que, la aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño, resultados del proceso y programa de seguimiento de las recomendaciones, como también su ejecución, más la Política de Evaluación del Desempeño; se dicta la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N°

1706

1.- **APRUEBASE** el Informe Final de Gestión Evaluación del Desempeño año 2010, que contiene los antecedentes que corresponden al resultado del trabajo del Área de Administración y en cumplimiento a los hitos del Sistema Evaluación de Desempeño del PMG, en el cual se hace hincapié en los requisitos técnicos que se deben informar al Servicio Civil.

El documento Informe Final, forma parte integrante e inseparable de este acto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



SGS/HFC/mnc
Distribución:

- Servicio Civil
- Depto. Personal, Ministerio del Interior.
- Depto. Administración y Finanzas, Intendencia Región de Coquimbo
- Archivo.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región Coquimbo



LA SERENA, 28 de diciembre de 2010

VISTO:

- la Constitución Política de Chile;
- la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- lo dispuesto en los artículos N°s 102, 103 y 104 de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
- la resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- decreto supremo N° 249, de fecha 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- la resolución exenta N° 10.262, de fecha 15 de diciembre de 2009, del Ministerio del Interior;
- la resolución exenta N° 336 de 05 de abril de 2006, de esta Intendencia; y la solicitud que se adjunta, se dicta la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1705

1.- **DENIEGASE** el derecho a Feriado Legal de dos días hábiles, correspondientes al año 2010, a la funcionaria Srta. PATSY CARMONA RIVERA, Administrativo, grado 16° E.U.R., en la fecha solicitada, esto es entre el 29 y el 30 de diciembre de 2010, por necesidades del servicio.

2.- **ACUMULASE** los dos días al feriado legal que corresponda para el año 2011.

Anótese, Comuníquese y Archívese

"POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE "


HERNAN FLORES CORTES
Jefe Departamento Administración y Finanzas
Intendencia Región Coquimbo

INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO
ADMINISTRACION

HFC/mnc

Distribución:

- Depto. Administración
- Interesada.
- Archivo.

9 8 5 5 4 7 7



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL
Artículo 97 y siguientes de la Ley 18.834 de 1989.

La Serena, 27 de diciembre de 2010.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO : **PATSY CARMONA RIVERA.**
Cargo y Grado : Administrativo, 16° E.U.R.
N° de Días : 02 (dos) días.
Distribución de los Días : Miércoles 29 y 30 de diciembre de 2010.
Reemplazante : Srta. Maribel Núñez Castro.

Firma Interesado

Vº Bº Jefe Directo

Vº Bº Jefe Administrativo

POSTERGACION Y/O ANTICIPACION
Por razones de buen servicio, este Feriado legal se posterga o anticipa para hacerlo Efectivo a contar desde el..... 2011.....

Firma del Jefe Directo

Para uso exclusivo del Departamento Administrativo

a) Días postergados del año anterior	:	_____
b) Total días legales según años de servicios	:	_____
c) Total días acumulados (a+b)	:	_____
d) Total de días solicitados en el presente año	:	_____
e) Total de días solicitados en esta oportunidad	:	_____
f) Saldo de días para el año	:	_____
g) Postergación de días	:	_____



CARTA ACEPTACION DE DENEGACIÓN DE FERIADO LEGAL

YO, PATSY CARMONA RIVERA, Administrativo, grado 16° E.U.R., vengo en aceptar la denegación de mi Feriado Legal correspondiente al año 2010, por 2 días hábiles, de acuerdo al artículo 104 del Estatuto Administrativo.

Asimismo solicito, se acumule dicho Feriado Legal con el correspondiente al año 2011.

PATSY CARMONA RIVERA

The signature is a complex, cursive scribble in black ink. Below the signature, the name "PATSY CARMONA RIVERA" is printed in a bold, sans-serif font.

La Serena,